CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2008, de la Consejera, por la que se conceden ayudas para la contratación de conserjes en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria por Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008063228)

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 65/2008, de 11 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores para la contratación de conserjes en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria (DOE núm. 75, de 18 de abril), a tenor de lo establecido en el artículo 7, habiéndose producido la renuncia de dos entidades beneficiarias, y a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa, en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Conceder las ayudas a los Ayuntamientos que se especifican en el Anexo a la presente Resolución, con cargo a la aplicación presupuestaria 2008.13.03.322A.460.00, código de superproyecto 2008.13.03.9001, código de proyecto 2008.13.03.0001.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda hacer uso del requerimiento previo previsto en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 20 de octubre de 2008.

La Consejera de Educación, EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

ANEXO

LOCALIDAD	NOMBRE CENTRO	NÚM. CONSERJES	2008	2009	2010	2011
Tamurejo	Ntra. Sra. del Rosario	1	2.927	8.781	8.781	5.85 4
Puerto de Santa Cruz	Puerto de Santa Cruz	I	2.927	8.781	8.781	5.854

• • •